

Dependencia: Universidad Politécnica de Nochixtlán
"Abraham Castellanos".
Área: Abogado General.
Oficio Número: UPNOCH/AG/065/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Asunción Nochixtlán, Oaxaca; a 19 septiembre de 2024.

C. Evaristo Palomec
Presente

Estimado solicitante

Por medio del presente y derivado de la solicitud de información de folio 203072924000009 dirigida a la Universidad Politécnica de Nochixtlán "Abraham Castellanos" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el artículo 123 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que la información solicitada no es competencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que se solicita información relativa a la Universidad UNISTMO, al SUNEО y al Gobierno del Estado de Oaxaca y este Sujeto Obligado pertenece al Subsistema Tecnológico de la Subsecretaría de Educación Superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública de la Federación, por lo que se le orienta a que su solicitud debe ser dirigida o presentada en las oficinas del UNISTMO o al SUNEО, así como a través de su página oficial o en el link que a continuación se adjunta:

<https://www.unistmo.edu.mx/>
<https://www.suneo.mx/web/>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Abogado General y
Titular de la Unidad de Transparencia

Mtro. José Manuel Rosales López

ABOGADO GENERAL
Universidad Politécnica de Nochixtlán
"Abraham Castellanos"

C.c.p. Mtro. Vidal Gabriel Candelaria Santiago – Rector – Para conocimiento.
Archivo.